



ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 06-2024/GOB.REG.HVCA/CS
TERCERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA EL IOARR
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y
EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA
LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA,
DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de
Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 12:00 horas del
día 22 de julio del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 265-2024-GOB-REG-
HVCA/ORA, del 06 de julio del 2024, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento
de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 06-2024/GOB.REG.HVCA/CS TERCERA
CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE
PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER,
MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL
(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS -
TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE
TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", integrado por los siguientes miembros:

- RIVEROS CARHUAPOMA, RONAL - Presidente (T) comité de selección
RAUL JURADO CAPCHA - Primer miembro (S) comité de selección
HUAMAN MARTINEZ, POOL JONHNI - Segundo miembro (T) comité de selección

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de
que el Comité de Selección proceda, a la apertura de la presentación de la verificación de la
presentación y apertura de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura,
verificación y admisibilidad de ofertas.

1. VERIFICACION DE REGISTROS DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 10 suppliers with their RUC numbers and company names.





11	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20601325153		
12	Proveedor con RUC	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20601895103		
13	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20602609104		
14	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	10/07/2024	Válido	10/07/2024	20603355289		
15	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	08/07/2024	No válido	08/07/2024	20603355289		
16	Proveedor con RUC	20604249989	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	12/07/2024	Válido	12/07/2024	20604249989		
17	Proveedor con RUC	20604652261	ALBUJAR IMPORT E.I.R.L.	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20604652261		
18	Proveedor con RUC	20606384409	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20606384409		
19	Proveedor con RUC	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	11/07/2024	Válido	11/07/2024	20608071521		
20	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	17/07/2024	Válido	17/07/2024	20609607123		

2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	18/07/2024	15:00:13	20603355289	18/07/2024	15:00:52	Enviado	Valido		
2	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	18/07/2024	07:38:11	20608071521	18/07/2024	07:38:31	Enviado	Valido		
3	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	18/07/2024	22:36:26	20415716754	18/07/2024	22:37:44	Enviado	Valido		

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

Acto seguido el Comité de selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:



CONTENIDO DE LA OFERTA:	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C	NIMAT MEDICAL S.A.C	ENRAF MEDICA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 características técnicas. En donde además deberá indicar la marca y procedencia. Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	PENDIENTE POR VALIDAR	PENDIENTE POR VALIDAR	PENDIENTE POR VALIDAR

Se solicita la validación técnica de cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas al área usuaria de acuerdo al Numeral 32.6 Del Artículo 32 del RLCE.

Mediante Informe Nro. 140-2024-GOB.REG.HVCA/CS





POR LO TANTO, Se remite el expediente a la **SUB GERENCIA DE OBRAS**, para la **VALIDACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS** presentadas de acuerdo al capítulo II numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de ofertas sección d), e) y f) de las bases integradas y valide si cumple con lo solicitado, según las especificaciones técnicas solicitado por su despacho.

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

e) Hoja de presentación de los bienes ofertados, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2. Características Técnicas (Especificaciones Técnicas Mínimas), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca de los bienes ofertados.

f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.

Por tanto, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** acuerda se postergue el procedimiento de selección por el tiempo concedido para validación técnica de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

RIVEROS CARHUAPOMA, RONAL
Presidente (T) Comité de Selección

RAUL JURADO CAPCHA
1° Miembro (S) Comité de Selección

POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ
2° Miembro (T) Comité de Selección



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y SU DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 06-2024/GOB.REG.HVCA/CS TERCERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día 05 de agosto del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N.º 265-2024-GOB-REG-HVCA/ORA, del 06 de julio del 2024, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 06-2024/GOB.REG.HVCA/CS TERCERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------|---|
| • RIVEROS CARHUAPOMA, RONAL | Presidente (T) comité de selección |
| • RAUL JURADO CAPCHA | Primer miembro (S) comité de selección |
| • HUAMAN MARTINEZ, POOL JONHNI | Segundo miembro (T) comité de selección |

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda, a la apertura de la presentación de la verificación, admisibilidad, evaluación y su declaratoria de desierto, para lo cual se tiene lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Se remitió mediante **INFORME NRO. 140-2024-GOB.REG.HVCA/CS** a la **SUB GERENCIA DE OBRAS** con fecha 22 de julio del 2024 para la validación técnica de la Ofertas de 03 Postores, de acuerdo a las *Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas.*
- Con **Memorándum 1389-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO** de fecha de recepción 30 de julio del 2024 la **SUB GERENCIA DE OBRAS** remite la Validación Técnica mediante el **INFORME N° 025-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/COORD.-FJTM** e **INFORME N° 058-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE**, en donde detalla si los postores cumplen o no con lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección d), e) y f) de las bases integradas.

ASIMISMO: El COMITÉ DE SELECCIÓN procede a la verificación de las ofertas, teniendo en cuenta la validación técnica del área usuaria.





CONTENIDO DE LA OFERTA:	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C	NIMAT MEDICAL S.A.C	ENRAF MEDICA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 características técnicas. En donde además deberá indicar la marca y procedencia. Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.		De acuerdo al	
f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.		Memorándum 1389-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO Validación Técnica.	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA





2. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"							
FACTORES DE EVALUACION							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	A. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
NIMAT MEDICAL S.A.C.	S/ 74,700.00	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1°
CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	S/ 104,500.00	64.33	10.00	74.33	3.72	78.05	2°
ENRAF MEDICA E.I.R.L.	S/ 110,000.00	61.12	10.00	71.12	3.56	74.67	3°



3. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo mencionado se cuenta con lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION		
	1°	2°	3°
	NIMAT MEDICAL S.A.C.	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	ENRAF MEDICA E.I.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

OBSERVACION:

1. NIMAT MEDICAL S.A.C.

Del CAPÍTULO III. Numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En el inciso C.1) En la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, del personal 01:





responsable de la instalación del equipo, se considerará la experiencia como: **"Ingeniero especialista en Instalación, mantenimiento y/o supervisión de quipos biomédicos"**, de la revisión a los documentos adjuntados, el Comité de Selección observó que:

De la **Experiencia del personal 01: responsable de la instalación del equipo**. El postor adjunta en los folios 131, 132, 133, 134, 135 y 136, los certificados de trabajo y constancia de prestación de servicio del Ing. EDGAR MARCELINO MEDINA LA SERNA, para acreditar la experiencia del personal, el cual se observó que no cumple con lo requerido según la Ficha Homologada.

EXPERIENCIA			
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia (mínima)	Acreditación de experiencia
Ingeniero especialista	Instalación, Mantenimiento y/o supervisión de equipos biomédicos.	Cuatro (04) años.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



2. CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.

- Del CAPÍTULO III. Numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En el inciso B) En la EXPERIENCIA DEL POSTOR, se considerará bienes similares a los siguientes: **"Incubadora Neonatal para UCI y/o Incubadora Neonatal Dual y/o Incubadora Neonatal Avanzado y/o Incubadora Neonatal de transporte"**, de la revisión a los documentos adjuntados, el Comité de Selección observó que:

De la **Experiencia en la Especialidad**. El postor adjunta en el folio 12, el Anexo N° 08, donde hace mención el objeto del contrato como **"Incubadora de Transporte"**, así mismo, acredita en el folio 13, la Factura Electrónica N° F003-245 con la descripción **"Incubadora de Transporte"**.



B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTAL MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Incubadora Neonatal para UCI y/o Incubadora Neonatal Dual y/o Incubadora Neonatal Avanzado y/o Incubadora Neonatal de Transporte. Conforme a lo establecido en la Ficha Homologada aprobada mediante Resolución Ministerial N° 044-2022/MINSA. Se adjunta ficha homologada de Incubadora Neonatal de Transporte código de CUBSO 4219220400184966.</p>





3. **ENRAF MEDICA E.I.R.L.**

- Del CAPÍTULO III. Numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En el inciso C.1) En la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, del **personal 01: responsable de la instalación del equipo**, se considerará la experiencia como: **“Ingeniero especialista en Instalación, mantenimiento y/o supervisión de quipos biomédicos”**, de la revisión a los documentos adjuntados, el Comité de Selección observó que:

De la **Experiencia del personal 01: responsable de la instalación del equipo**. El postor adjunta en los folios 74 al 83, los certificados de trabajo y constancia de trabajo del Ing. JUAN EDWAR CHIPANA CHALCO, para acreditar la experiencia del personal, el cual se observó que no cumple con lo requerido según la Ficha Homologada.

EXPERIENCIA			
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia (mínima)	Acreditación de experiencia
Ingeniero especialista	Instalación, Mantenimiento y/o supervisión de equipos biomédicos.	Cuatro (04) años.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- Del CAPÍTULO III. Numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En el inciso C.1) En la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, del **personal 01: responsable de la instalación del equipo**, se considerará la capacitación como: **“Servicio técnico especializado en mantenimiento del equipo ofertado: Incubadoras Neonatales”**, de la revisión a los documentos adjuntados, el Comité de Selección observó que:

De la **Experiencia del personal 01: responsable de la instalación del equipo**. El postor adjunta en los folios 85 y 86, los certificados y constancia de estudio del Ing. JUAN EDWAR CHIPANA CHALCO, para acreditar la capacitación del personal, el cual se observó que no cumple con lo requerido según la Ficha Homologada.

CAPACITACIÓN		
Materia o área de capacitación	Horas lectivas mínima	Acreditación
Servicio técnico especializado en mantenimiento del equipo ofertado: Incubadoras Neonatales.	30 horas lectivas mínimas	La capacitación del profesional se acreditará con constancias o certificados que demuestre la capacitación del personal propuesto.

- Del CAPÍTULO III. Numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. En el inciso C.1) En la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, del **personal 02: responsable del mantenimiento del equipo**, se considerará la experiencia como: **“Tecnico en mantenimiento de equipos biomédicos, en**





mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos”, de la revisión a los documentos adjuntados, el Comité de Selección observó que:

De la **Experiencia del Personal 02: responsable del mantenimiento del equipo**. El postor no adjunta ningún documento que acredite la experiencia y capacitación del personal.

Revision

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, en atención al **numeral 65.1 del artículo 65. del RLCE**, al no existir ofertas validas, declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 06-2024/GOB. REG.HVCA/CS – TERCERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las **14:00 horas** del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

RIVEROS CARHUAPOMA, RONAL
Presidente (T) Comité de Selección

RAUL JURADO CAPCHA
1º Miembro (S) Comité de Selección

POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ
2º Miembro (T) Comité de Selección